PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

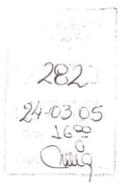
COMUNICACIONES OFICIALES

No	048	F	PERÍODO LEO	GISLATIVO		2005
EX	XTRACTO_P.I	E.P. NOTA	N° 048/05 AI)JUNTAND(O DTO.	PROVINCIAL
<u>N</u> °	928/05 MED	IANTE EL	CUAL REASU	ME SUS FU	INCION	<u>IES EL SEÑOR</u>
GC	OBERNADOR	\ \. •				
E	ntró en la Ses	ión	07/04/2005			
G	Girado a la Comisión Nº:		СВ			
N						
0	rden del día	N°:				



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina







NOTA Nº GOB.

USHUAIA,

2 4 MAR. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 928/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida

consideración.

AGREGADO: lo indicado en el texto

> Mario Jorge Colazo GOBERNADOR Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dn. Hugo Omar COCCARO S/D.-





USHUAIA,

2 4 MAR. 2005

VISTO el Decreto Provincial Nº 927/05, mediante el cual se comunicó el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos y a la Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto ha reasumido en sus funciones el día veinticuatro (24) de Marzo de 2005, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECRETA:

ARTICULO 1º.- A partir del día veinticuatro (24) de Marzo de 2005, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

928/05 **DECRETO Nº**

G. T. F.

Dr. Leonardo A. PLASENZOTT Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Intártida a Islas del Atlántico Sur

DEL ORIGINAL ES CUPIA FIEL

> DANIELA CRISTINA BEBAN Directora Provincial de Administración y Despacho

Secretaria Legal y Técnica